COLCIENCIAS
Ciencia, Tecnología e Innovación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1031 **DE 2017**

10 OCT. 2017

"Por la cual se publica el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 777 de 2017."

EL DIRECTOR GENERAL Y EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

El Director en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5° del artículo 4 de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016 y la Subdirector General en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009 y la Resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0230 del 31 de marzo de 2017 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la "*Convocatoria para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud 2017*".

Que en el marco de la convocatoria No.777 de 2017, se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el banco preliminar de elegibles el día 15 de septiembre de 2017, siendo debidamente aprobado el mismo en sesión de Comité de Dirección del área técnica.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 14 – Términos de Referencia), se recibieron ciento ochenta y cinco (185) solicitudes, de las cuales una vez analizadas, dos (2) solicitudes tuvieron mérito para ser revisadas de la siguiente manera: el código de la propuesta o número de identificación del proponente No. 57825 señaló que la propuesta cumplía con el requisito 5, ya que se anexó al SIGP la certificación de aval de comité de ética, una vez analizada la solicitud por los pares evaluadores la propuesta cumplió con los requisitos obteniendo un total de 55 puntos, no siendo elegible en la convocatoria. El código de la propuesta o número de identificación del proponente No. 57906 solicitó revisar la propuesta en la evaluación de pares ya que obtuvo en promedio 78 puntos, sin embargo no se refleja la calificación del panel, por lo anterior, se incluye la calificación dada por el panel así: calidad: 41.67, Resultado y Productos Esperados: 18.33, Alianza y Equipo de Investigación; 13.33, Tipología del Proyecto: 3 y Presupuesto: 4, obteniendo el puesto No. 115 quedando como elegible en la convocatoria.

Por otro lado, la Dirección de Fomento a la Investigación evidenció lo siguiente: El código de la propuesta o número de identificación del proponente No. 58487 se registraron en el Banco Preliminar valores que no correspondían a la calificación dada por el panel, por lo

Av Calle 26 No. 57-41 Torre 8
Bogotá D.C. – Colombia
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. – Colombia
www.colciencias.gov.co

tanto, se incluye la calificación así: Calidad: 36,08, Resultados y Productos Esperados: 16,08, Alianza y Equipo de Investigación: 10.92, Tipología del Proyecto: 3 y Presupuesto: 2.92 para un total de 69,00 puntos no siendo elegible en la convocatoria, el código de la propuesta o número de identificación del proponente No. 57152 se registraron en el Banco Preliminar valores que no correspondían a la calificación dada por el panel, por lo tanto, se incluye la calificación así: Calidad: 41,33, Resultados y Productos Esperados: 17,33, Alianza y Equipo de Investigación: 14.33, Tipología del Proyecto: 3 y Presupuesto: 4.67 para un total de 80,66 puntos siendo elegible en la convocatoria ocupando el puesto No. 112. Finalmente, se ajustaron las propuestas 58466, 58467 y 58351 en lo correspondiente a requisitos nos cumplidos sin que esto modifique el estado de no elegibilidad de las propuestas. Por lo anterior, las solicitudes de aclaración mencionadas tienen mérito para modificar los resultados inicialmente obtenidos.

Que la Dirección de Fomento a la Investigación solicitó la publicación del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 777 de 2017, en atención a lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia, en donde se determinó que los recursos se asignarán en estricto orden descendente de acuerdo a la calificación obtenida. Que de conformidad con lo establecido en el mencionado numeral se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato/ convenio respectivo o legalización del crédito según corresponda.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 777 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato/ convenio respectivo o legalización del crédito según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria 777 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

10 OCT. 2017

CESAR OCAMPO
Director General

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo. PF Chiquillo
Revisó: EJ Dávila
Proyectó: MP Ortega